



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCIÓN N° 021-2026-CEU-UNFV**

Lima, 22 de mayo de 2026

Visto la Carta N° 002614-GSFP/ONPE de fecha 19.05.2026, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE informa la imposibilidad de brindar asistencia técnica con Voto Electrónico No Presencial (VENP) y Resolución N° 020-2026-CEU-UNFV sobre la aprobación de las elecciones en la modalidad presencial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución R. N° 5436-2025-AU-UNFV, de fecha 30.07.2025 se oficializó el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo como sus miembros, a partir de dicha fecha por el período de un (01) año;

Que, mediante Resolución R. N° 5520-2025-UNFV, de fecha 19.08.2025 se aprobó el resultado de la elección de la directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2025-2026;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 señala: "El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables";

Que, el mismo artículo 72° de la Ley Universitaria citada anteriormente, en el cuarto párrafo señala lo siguiente: "El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley.";

Que, el numeral 162.1 del artículo N° 162° del Estatuto UNFV y sus modificatorias, señala: "El Comité Electoral Universitario es autónomo dentro de la ley y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de los órganos de gobierno, autoridades de la universidad y directores de departamento académico y otros. Aceptan la renuncia de los miembros de los órganos de gobierno; así como, se pronuncia sobre asuntos de su competencia.";

Que, mediante Resolución R. N° 6126-2025-UNFV de fecha 16.12.2025 se aprobó el Reglamento General de Elecciones 2025-2026;

Que, mediante Resolución N° 002-2026-CEU-UNFV de fecha 23.01.2026, el Comité Electoral Universitario aprobó el Cronograma Electoral 2026, el cual constituye un instrumento de cumplimiento obligatorio y carácter preclusivo;

Que, mediante Resolución R. N° 004-2026-UNFV de fecha 26.02.2026 se aprobó la Actualización del Cronograma de Elecciones 2026;

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE mediante Carta N° 002614-GSFP/ONPE de fecha 19.05.2026, informa lo siguiente: por medio de la Carta N° 000001-2026-GSFP/ONPE de fecha 05.01.2026 comunicó al CEU-UNFV la factibilidad de realizar, mediante la modalidad de Votación Electrónica No presencial (VENP), las elecciones de decanos y representantes ante los órganos de gobierno de la UNFV.

Que, la ONPE señala que, No será posible brindar el servicio mediante VENP en dichas fechas; sin embargo, se ofrece la modalidad presencial con préstamo de ánforas, cabinas y apoyo in situ del personal de la ONPE;

Que, mediante Resolución N° 020-2026-CEU-UNFV de fecha 20.05.2026, el CEU-UNFV aprobó la modalidad del voto presencial y emitió el comunicado N° 010-2026-CEU-UNFV para conocimiento de la comunidad Villarrealina;



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONTINÚA ...

**RESOLUCIÓN N° 021-2026-CEU-UNFV**

Que, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones 2025-2026 en su Cuarta Disposición Complementaria y Final a la letra dice: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU-UNFV de acuerdo con la base legal contemplada en el mismo.";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNFV y sus Modificatorias y el Reglamento General de Elecciones 2025-2026;

Que, en sesión ordinaria del CEU-UNFV de fecha 22.05.2026 acordó realizar las gestiones pertinentes sujeta a la atención presupuestaria requerida para el voto presencial.

Estando a las consideraciones precedentes por unanimidad de los miembros del Comité Electoral Universitario:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la reprogramación de las actividades del Cronograma Electoral 2026, desde el ítem catorce (14) en adelante, según el cronograma que se adjunta.


**ARTICULO SEGUNDO.** - Aprobar el presupuesto de gasto para el proceso de elecciones presenciales 2026, 1ra y 2da Jornada Electoral, dejando sin efecto el presupuesto anteriormente solicitado para el proceso electoral virtual.

**ARTICULO TERCERO.** - El Comité Electoral Universitario realizará las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.


Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**Dra. Violeta Leonor Romero Carrión**  
Presidenta  
Comité Electoral Universitario



**Mg. Dora Elizabeth Philipps Miranda**  
Secretaria  
Comité Electoral Universitario



## ELECCIONES 2026

VICERRECTOR ACADEMICO - complementaria (Docentes y Estudiantes)

DECANOS (Docentes y Estudiantes)

Docentes: Consejo de Facultad y Directores de Departamento Académico

Estudiantes: Asamblea Universitaria - Consejo Universitario - Consejo de Facultad

Personal no docente: Asamblea Universitaria

## CRONOGRAMA ELECTORAL 2026

| Ítems | Actividades  | Día                    | Fecha                       |
|-------|--|------------------------|-----------------------------|
| 1     | Convocatoria   | viernes                | 10.04.2026                  |
| 2     | Publicación del padrón electoral provisional   | Lunes                  | 20.04.2026                  |
| 3     | Observaciones al padrón electoral  | Miercoles              | 22.04.2026                  |
| 4     | Resolución de observaciones  | Viernes                | 24.04.2026                  |
| 5     | Publicación del padrón electoral definitivo  | Lunes                  | 27.04.2026                  |
| 6     | Recepción de solicitudes de inscripción de candidaturas nominales, listas de candidatos y personeros | Jueves                 | 30.04.2026                  |
| 7     | Subsanación de candidaturas  | Martes                 | 05.05.2026                  |
| 8     | Publicación provisional de candidaturas  | Miércoles              | 06.05.2026                  |
| 9     | Presentación de impugnaciones de lista y tacha   | Jueves                 | 07.05.2026                  |
| 10    | Resoluciones de impugnaciones de lista y tacha   | Lunes                  | 11.05.2026                  |
| 11    | Recepción de reconsideraciones   | Martes                 | 12.05.2026                  |
| 12    | Resolución de reconsideraciones  | de miercoles a viernes | 13.05.2026 al<br>15.05.2026 |
| 13    | Publicación de candidaturas definitivas  | Lunes                  | 18.05.2026                  |
| 14    | <b>Jornada Electoral: primera vuelta (Presencial)</b>  | <b>Viernes</b>         | <b>12.06.2026</b>           |
| 15    | Publicación de resultados de escrutinio  | Lunes                  | 15.06.2026                  |
| 16    | Presentación de recursos de nulidad  | Martes (*)             | 16.06.2026                  |
| 17    | Resolución de recursos de nulidad  | Miercoles              | 17.06.2026                  |
| 18    | Proclamación de ganadores  | Jueves                 | 18.06.2026                  |
| 19    | Reconocimiento y entrega de credenciales (1era vuelta)   | Lunes                  | 22.06.2026                  |
| 20    | <b>Jornada Electoral: segunda vuelta (Presencial)</b>  | <b>Viernes</b>         | <b>26.06.2026</b>           |
| 21    | Publicación de resultados de escrutinio  | Martes                 | 30.06.2026                  |
| 22    | Presentación de recursos de nulidad  | Miercoles (*)          | 01.07.2026                  |
| 23    | Resolución de recursos de nulidad  | Jueves                 | 02.07.2026                  |
| 24    | Proclamación de ganadores  | Viernes                | 03.07.2026                  |
| 25    | Reconocimiento y entrega de credenciales (2da Vuelta )   | Lunes                  | 06.07.2026                  |

NOTA: Las actividades señaladas en los Ítems: 16 y 22 se efectuarán por medio del correo institucional del CEU-UNFV en el siguiente horario: de 08:00 hasta las 16:00 horas.

La Votación se realizará bajo la modalidad presencial  
Horario de Votación de 09:00 horas a 16:00 horas

